Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0804/02/25
Oficio N°: SG.LP.08-2025/0479
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2025

EJIDO CAMPO DOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/067 de fecha 26 de Abril de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
EJIDO CAMPO DOS, Madera, P-08-040-CAM-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 628.602 Metros cúbicos rollo	60	1	60	28862989	28863048	
EJIDO CAMPO DOS, Madera, P-08-040-CAM-001/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 565.811 Metros cúbicos rollo	50	1	50	28863049	28863098	
EJIDO CAMPO DOS, Madera, P-08-040-CAM-001/14, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 119.441 Metros cúbicos	10	1	10	28863099	28863108	
EJIDO CAMPO DOS, Madera, P-08-040-CAM-001/14, Leña, *Quercus spp.*, (Encino), 129.054 Metros cúbicos	11	1	11	28863109	28863119	
EJIDO CAMPO DOS, Madera, P-08-040-CAM-001/14, postes, *Juniperus sp.*, (Táscate), 41.017 Metros cúbicos rollo	4	1	4	28863120	28863123	

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO CAMPO "2"
MPIO MADERA, CHIH

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Recibí 01/Abril 2025 Feliciano Acosta M.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0804/02/25
Oficio N°: SG.LP.08-2025/0479

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2025

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

JRAM/SRU/RCV